

Guayaquil, Abril 30 del 2002

A la Junta de accionistas de
JOTOSA S.A.
Ciudad

De conformidad con la ley de Compañías, Estatutos de la empresa y Reglamentos dictados por la Superintendencia de Compañía, cumpla en presentar a ustedes mi informe de Comisario por el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2001, dejando constancia de lo siguiente:

En el desarrollo de mis funciones he cumplido con lo determinado en la Ley de compañías, habiendo recibido de parte de la Administración, la colaboración necesaria;

La administración de la empresa ha ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como ha cumplido con las resoluciones de la Junta General y, por lo tanto, no tengo ninguna observación que hacer al respecto;

He revisado el conjunto de políticas y procedimientos que aplica la empresa para su control interno, por lo que considero la información financiera es confiable.

Las cifras de los estados financieros al 31 de diciembre del 2001 reflejan razonablemente la situación de la empresa, los cuales han sido elaborados de conformidad con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, existiendo una total correspondencia con los registros contables.

Los libros sociales y contables de la empresa, son llevados y conservados de conformidad con la Ley;

No he convocado expresamente a los accionistas para celebrar junta generales, así como no he mocionado o solicitado punto alguno en los órdenes del día, sobre el cual hubieran tenido que resolver los accionistas; y,

De ustedes atentamente,


Ing. Janet Salazar A.
Comisario

03 MAYO 2002

